

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

39340 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en su presidente EXP2021/001920.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, acordó el 10 de septiembre de 2021 al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5.b) en relación con el artículo 31.2.g) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, siguiendo el procedimiento previsto en el 17 de las Normas de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración de la APG, con el fin de agilizar la tramitación de las decisiones que corresponden al órgano de contratación en el marco de la licitación y poder acordar la adjudicación del contrato con la mayor celeridad:

- Delegar a favor del Presidente las facultades necesarias para tomar las decisiones que corresponden al órgano de contratación durante la tramitación de la licitación del contrato mixto de gestión eléctrica y mantenimiento de las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Gijón, así como para su adjudicación y formalización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 13 de septiembre de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210051552-1